

174

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

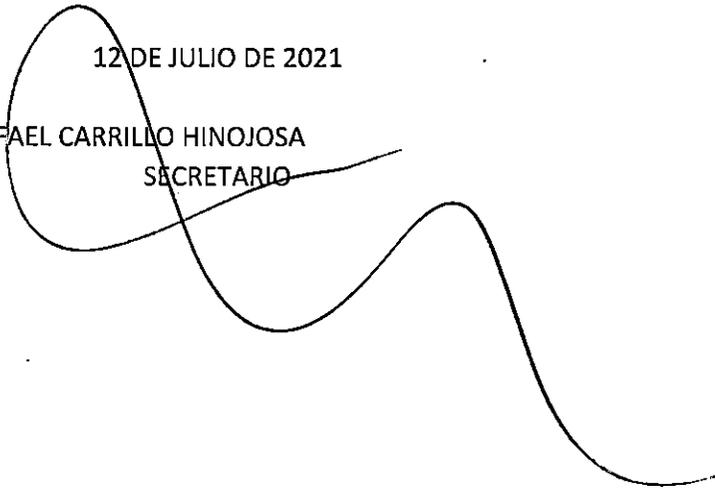
ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION 2015-1186	CD	FL.	
A FAVOR DEMANDADO			
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 1	166	\$ 360.555.00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....			\$
PÓLIZA JUDICIAL.....			\$
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....			\$
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....			\$
HONORARIOS CURADOR.....			\$
HONORARIOS SECUESTRE.....			\$
HONORARIOS PERITOS.....			\$
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....			\$
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....			\$
OTROS GASTOS.....			\$
TOTAL.....			\$ 360.555.00

SON: SON TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO
MCTE.

12 DE JULIO DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

Handwritten initials or signature, possibly 'RCH', with a horizontal line underneath.A large, stylized handwritten signature or scribble that starts with a large loop and ends with a long, sweeping tail.

JUICIO CIVIL MUNICIPAL
Entrada al Depósito
17 4 JUL 2021
Ostos
por el despacho

173

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.,

PROCESO No. 2015 1186

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	
Por anotación en el estado No. <u>063</u> de fecha	
las 8:00 A.M.	fue notificado el auto anterior. Fijado a <u>2.7. JUL 2021</u>
El Secretario,	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	